

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato deberá revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

CONFORMIDAD A LA CULMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN

PAGO ANTICIPADO

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
PIP - Proveedor Integral de Precios del Perú

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Contrato No. 42-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de Proveeduría de información para valuación de instrumentos financieros, generación de curvas de rendimiento, sobretasas de interés, calculadoras e información de activos financieros para fines informáticos.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/ 11,269.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
<i>Del 28 de febrero de 2023 Al 30 de marzo de 2023 / Fecha de entregable: 00/00/00</i>

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input checked="" type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?

Sí	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>	No Aplica	<input checked="" type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
Descarga virtual del vector de precios y curvas

8. PENALIDAD

Sí	<input type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>	Motivo	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------	--------	--------------------------

9. OBSERVACIONES
Los entregables virtuales se actualizan diariamente y se descarga virtualmente el vector de precios y curvas.

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente/SubGerente

12. Fecha de firma

Fecha: 04.04.2023

IMPORTANTE:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.